

Cómo aplicar en la práctica el Buen Gobierno en el Consejo de Administración

Los Consejeros ahora disponen de un "manual de instrucciones" que recoge las actividades a realizar para ejercer profesionalmente como Consejero en España.

Madrid, 2 noviembre 2016. El IC-A, la asociación española de Consejeros ha lanzado la segunda edición de la **"Guía Práctica del Consejo de Administración"** del IC-A.

Mediante esta Guía, el buen gobierno ha llegado a más de 4.000 Consejeros, quienes ahora disponen de una **herramienta práctica**, actualizada con las actividades a realizar, las novedades legales de los últimos dos años y que recoge el estado del arte en el buen gobernar de todo tipo de compañías.

El **buen funcionamiento del Consejo de Administración** es una **garantía** para la **buena marcha** y la **sostenibilidad** de la Sociedad en el **medio plazo**, para el adecuado control de su funcionamiento y para el deseable equilibrio entre los intereses de los diversos actores involucrados en la vida y los resultados de la Sociedad.

El Buen Gobierno Corporativo, ayuda a la sostenibilidad de las empresas, mantiene y desarrolla al empleo, crea valor, gestiona los conflictos de interés, mejora la financiación, protege a los accionistas minoritarios y consigue que las empresas puedan funcionar adecuadamente con independencia de las personas que en cada momento las dirijan. En definitiva ayuda a la sostenibilidad de las empresas y, por tanto, crea riqueza para la sociedad en general.

La Guía Práctica del Consejo de Administración del IC-A y otras aportaciones a la profesionalización de la labor del Consejero, están contribuyendo a una transición hacia Consejos de Administración cada vez más formados e informados, tal y como afirma la CNMV en sus palabras de apoyo y Bienvenida de la Guía del IC-A:

"Esta Guía Práctica del Consejo de Administración elaborada por el Instituto de Consejeros-Administradores viene a colaborar en la relevante tarea de dar a conocer estos cambios [modificación de la normativa societaria y el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas], y promover el buen gobierno. Esta iniciativa contribuirá, sin duda, a mejorar la formación de los Consejeros en la materia y les ayudará a mantenerse permanentemente actualizados, de manera que puedan afrontar con determinación y confianza los retos a los que se enfrentan en su labor, primordial no solo para sus empresas, sino también para el conjunto de la sociedad."

ANOTA EN AGENDA

Estas y otras novedades de Gobierno Corporativo se presentarán en la tarde del **15 de noviembre de 2016**

"Jornada Profesional Internacional de Buen Gobierno Corporativo"
del IC-A

Con la visión de:

- Europa/ España
- Accionistas
- Inversores Institucionales
- La realidad de empresas tras un año de aplicación real de las nuevas normativas

Más información en:
www.iconsejeros.com

Para más información sobre el contenido y formato de la Guía:

- En esta nueva edición se han revisado e incorporado los cambios legislativos y de normativa¹ de los últimos años, así como “**el estado del arte**” en las **mejores prácticas de Buen Gobierno internacional** con sus implicaciones en las prácticas de Buen Gobierno Corporativo.
- Se incluye, además de información de buenas prácticas, una serie de **cuestionarios** que, por medio de preguntas, proporcionan a los Consejeros y a los Consejos diversos **indicadores, de buenas prácticas**, que sirvan como **herramientas para analizar el funcionamiento del Consejo** y como **referencias** para la **evaluación** y en su caso, **modificación de las prácticas existentes en el seno del mismo**.
- Independientemente de la formación profesional y experiencia del Administrador, esta guía describe, de una forma **práctica y sencilla**, todos aquellos factores que han de ser tenidos en cuenta para llevar a cabo, con éxito, la labor del Consejo de Administración y del Consejero.

A quién se dirige:

- Esta Guía debería ser utilizada por los Consejeros de empresas **Cotizadas**, (IBEX, Mercado Continuo, MAB), **entidades de interés público** y **grandes compañías familiares o no**. Los principios en ella contenidos son de aplicación también a las **PYMES**.

Quién está detrás de esta Guía:

- Esta nueva iniciativa del IC-A contribuye a la labor de profesionalización de las actividades del consejo y en la promoción de las mejores prácticas internacionales de buen gobierno corporativo que realiza el Instituto de Consejeros-Administradores.
- La elaboración de esta segunda Edición de la “Guía Práctica del Consejo de Administración”, ha sido liderada por el Comité de Normas Profesionales del IC-A, que ha creado un grupo de trabajo específico para ello. El grupo de trabajo ha estado integrado por D. Marcial Campos Calvo-Sotelo, D. Jaime Carvajal Urquijo, D. Fernando Igartúa Arregui, D. Luis Tejada Dunes, D. Antonio Abril Abadín, D. Alfredo Sanfeliz Mezquita, D. Luis Argüello Álvarez, D. Oscar García Maceiras, D. José María Mas Millet y D. Juan Alvarez-Vijande García. La Junta de Gobierno y el Consejo Ejecutivo del Instituto representados por D. Fernando Igartúa Arregui, D. Jesús María Caínzos Fernández, D. Jaime Carvajal Urquijo, D. Juan Alvarez-Vijande García, D. Jesús Peregrina Barranquero, D. Luis Sancho Martínez-Pardo, D. Enrique Sánchez de León, D. John de Zulueta Greenebaum, D. Luis Tejada Dunes, D. Julio Álvarez Cabo, Dña. María Luisa Jordá Castro, Dña. Ana Armesto Campo y D^a. Estíbaliz Aranburu Uribarri han apoyado y contribuido decididamente y de forma activa a los trabajos llevados a cabo, a fin de que esta publicación pudiera salir a la luz.

Patrocinadores de la difusión y distribución gratuita de esta edición especial de la “Guía Práctica del Consejo de Administración”:

La difusión y distribución gratuita de esta edición especial de la “Guía Práctica del Consejo de Administración” a **4.000 Consejeros, Administradores y Primeros Ejecutivos de las mayores empresas españolas** (tanto empresas Cotizadas como empresas No Cotizadas y Entidades de Interés Público), ha sido posible por gentileza de:

Parangon Partners, firma especializada en el **Asesoramiento de la Alta Dirección y los Consejos de Administración**. Todo ello basado en la larga experiencia y el alto compromiso de los Socios. Realizamos los servicios y proyectos a medida de las necesidades reales del cliente, principalmente búsqueda, evaluación, planes de sucesión y de carrera, entrenamiento de Consejeros y Directivos y Desarrollo de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.

Georgeson, empresa del Grupo Computershare, y fundada en 1935, es desde entonces la empresa **líder mundial** en servicios de **Proxy Solicitation** y **asesoramiento en Gobierno Corporativo**. **Computershare** es la compañía global **líder** en servicios de **registro, comunicación con accionistas y administración de planes acciones para empleados** entre otros. Con más de 16.000 clientes, más de 15.000 empleados y presencia en 22 países.

Globalfinanz, **Consultoría de Riesgos y Correduría de Seguros** especializada en asesorar a empresas y a sus directivos sobre el programa de seguros más adecuado para proteger su patrimonio personal y empresarial. Es importante conocer que la **responsabilidad de quienes gestionan una sociedad, es solidaria** y todos los **administradores y directivos de las mismas pueden responder con su patrimonio personal y familiar**, ya sea por reclamaciones de terceros, acreedores, competidores, clientes, e incluso de los propios socios y/o accionistas, o empleados.

¹ Reforma de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) de 3 de diciembre de 2014, que cubre tanto a Sociedades Cotizadas como Sociedades No Cotizadas, el nuevo Código Penal (2015), y el nuevo Código de Gobierno Corporativo para Sociedades Cotizadas (2015).

RESUMEN CONTENIDO

IC-A: GUÍA PRÁCTICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Guía Práctica del Consejo de Administración del IC-A entre otros trata los siguientes temas:

- 1. Primera Parte: El Consejo eficaz: Factores críticos de la eficacia de un Consejo.** El Consejo constituye, en la práctica, un grupo de trabajo. Tiene responsabilidades fundamentales y es esencial que responda, frente a ellas, con plena eficacia. Esta primera parte aborda los factores más determinantes de la eficacia del Consejo: su composición y organización; la planificación y desarrollo de sus reuniones de trabajo y la forma de evaluar su propia actuación.
- 2. Segunda Parte: Las funciones del Consejo de Administración e indicadores de buenas prácticas:** La eficacia de un Consejo, se manifiesta, en la práctica, en la forma en que desempeña sus funciones primordiales. Estas han pasado, además, a ser, en parte, imperativos legales y un Consejo no puede abdicar la responsabilidad última por ellas. En esta Segunda Parte, se aborda la forma en que el Consejo desempeña las funciones de: Definir la estrategia corporativa; Responder ante Accionistas y terceros; Supervisar la Gestión y supervisar al Ejecutivo. Se trata, en definitiva, de liderar la Empresa al máximo nivel.
- 3. Tercera Parte: El papel del Consejero Individual.** En este capítulo, se examinan, desde un punto de vista individual, las cuestiones relativas a las funciones que son comunes a todos los Consejeros y las que corresponden a Consejeros con cargos o responsabilidades específicas. Se tratan también con esta óptica individual, los atributos y capacidades de los hombres y mujeres que integran un Consejo y los criterios que deben presidir la Incorporación o la Separación de los mismos.
- 4. Cuarta Parte: Estatuto del Consejero-Administrador de una Sociedad:** En este capítulo, se presentan los aspectos legales que determinan los derechos, los deberes y las responsabilidades de las personas que desempeñan el cargo de Consejeros o Administradores en una Sociedad. En esta Segunda Edición de la Guía, este es el apartado que, lógicamente, ha tenido que ser adaptado más a fondo para reflejar los cambios legislativos que han tenido lugar.
- 5. Quinta Parte: Los Consejeros-Administradores y la Responsabilidad penal:** Dado que los Consejeros-Administradores pueden ser responsables penalmente, por sus propios actos o, en ciertos casos, por los de la Sociedad, se debe actuar de forma preventiva y con suma diligencia. En este capítulo, se tratan los diferentes temas relacionados con los Administradores y la responsabilidad penal y, en esta edición de la Guía, se incluye, además, por su importancia, el documento del IC-A, publicado el 31 de marzo de 2016, que se contiene en el Anexo 1. Así mismo, se incluye en el Anexo 2 las normas legales relacionadas con las facultades indelegables del Consejo de Administración, de Empresas no cotizadas y cotizadas. Funciones mínimas de las Comisiones de Auditoría, Nombramientos y Retribuciones de las Empresas Cotizadas.

La actualización de la Guía, en esta Segunda Edición, obedece a la necesidad de incorporar los cambios en la normativa legal que se han producido en los últimos años y también reflejar el estado del arte de las prácticas de Buen Gobierno.

A la vez, se ha mantenido su sentido práctico, de modo que sirva de instrumento para que los Consejos de Administración y los Consejeros puedan analizar su situación, en cada caso e identificar medidas para mejorarla.

Cómo Conseguir un ejemplar

- Medios de comunicación: 1 ejemplar/persona GRATUITO
- Otros: PVP 70 €

Para más información sobre cómo obtener un ejemplar llamar al 902 014 988

Acerca del IC-A

El Instituto de Consejeros-Administradores (IC-A) es la asociación española de Consejeros/Administradores de empresas o entidades y el referente de los Consejeros. La integración de cada Socio en la Asociación se realiza a título individual y no implica vinculación especial de ésta con ningún sector de la actividad económica o empresarial del país ni con ninguna sociedad o entidad concreta.

El IC-A representa a España en ecoDa www.ecoda.org (Confederación Europea de Asociaciones de Consejeros), con sede en Bruselas.

El Instituto de Consejeros-Administradores de España cuenta entre sus miembros con consejeros internos/ ejecutivos, externos/ no ejecutivos (externos/ independientes, externos/ dominicales y externos/ otros), que representan a un amplio abanico de empresas, ya sean cotizadas o no, empresas familiares, nacionales, internacionales, start-ups y entidades públicas, etc.

El IC-A es una iniciativa de la Sociedad Civil que, además de promover las mejores prácticas de gobierno corporativo internacionales, ofrece servicios de formación, centro de negocio y sociales, conferencias, eventos y encuentros sectoriales, informes de opinión e información sobre regulación, normas profesionales y otros temas relacionados con la profesionalización del consejo y órganos de gobierno de entidades y empresas.

Otras publicaciones del IC-A:

La Guía Práctica del Consejo de Administración aquí contenida, es la recomendación de normas que preconiza el IC-A, para su aplicación por el Consejo y los Consejeros. Esta Guía es una nueva publicación práctica de gran valor que permite seguir completando la Biblioteca de Publicaciones Profesionales del IC-A. Entre otros destacan los siguientes títulos "Principios de Buen Gobierno Corporativo", "Guía para la Incorporación a un Consejo de Administración", "Principios de Buen Gobierno Corporativo para Empresas No Cotizadas", "Guía Práctica de Buen Gobierno para las ONG: Asociaciones de Utilidad Pública y Fundaciones", "Cuestionario de Autoevaluación en Buen Gobierno Corporativo para Empresas No Cotizadas", "Funciones del Consejero", "Funciones del Consejo de Administración" y "Código de Ética para Empresas". Muchas de estas publicaciones han sido traducidas al inglés debido a las solicitudes recibidas desde distintos países.

Para más información:

Mónica Cervantes Sintas
Comunicación y RRPP
Instituto de Consejeros-Administradores
Edif. Eurobuilding
C/Padre Damián, 23
28036 Madrid
Email: mcervantes@iconsejeros.com
www.iconsejeros.com
Tfno.: 902 014 988 / 807 30 70 20